

**Dependencia** Dirección General de Justicia Municipal

Fecha: 19 de Enero de 2009

Numero de Proyecto o Proceso	PROGRAMA (Estructura Programática)	Nombre del Proyecto o Proceso	Eje de la Agenda Común	Tema de la Agenda para una Ciudad Metropolitana	Compromiso de la Agenda Común	Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema del Plan para una Ciudad Metropolitana	Proyecto del Tema	Proyecto Estructurante a que Contribuye	¿Que hacer?	Compromiso del Plan Municipal de Desarrollo	Dependencia
DGJM/dcmm/01-09	1. Respeto, aplicación y mejora del marco normativo municipal.	Centros de Mediación Municipal.	Sana Convivencia.	Seguridad Municipal.	1.3.8 Impulsar los medios alternativos de solución de conflictos y fortalecer el trabajo de los centros de mediación municipal.	1. Ciudad Ordenada.	Seguridad Pública.	Desarrollar sistemas de inteligencia municipal.	10. Todos	Seguridad ciudadana y prevención social.	2.4.9 Impulsar a los medios alternativos de solución de conflictos vecinales, y fortalecer el trabajo de los centros de mediación municipal.	Dirección General de Justicia Municipal
DGJM/dcmm/02-09	1. Respeto, aplicación y mejora del marco normativo municipal.	Difusión de programas de mediación.	Sana Convivencia.	Seguridad Municipal.	1.3.9 Invertir en la capacitación de los mismos.	3. Ciudad Humana.	Seguridad Pública.	Desarrollar sistemas de inteligencia municipal.	10. Todos	Seguridad ciudadana y prevención social.	4.2.4 Desarrollar y difundir mecanismos de mediación para la resolución de conflictos.	Dirección General de Justicia Municipal
DGJM/01-09	1. Respeto, aplicación y mejora del marco normativo municipal.	Desarrollo de lineamientos.	Sana Convivencia.	Seguridad Municipal.	1.3.10 Aplicar la tecnología de frontera.	1. Ciudad Ordenada.	Seguridad Pública.	Homologar los Reglamentos de policía y buen gobierno, y de la función policial apegados a un código para el uso de la fuerza.	10. Todos	Seguridad ciudadana y prevención social.	2.4.5 Establecer vigilancia por medio de cámaras de circuito cerrado y sistemas de alarma instaladas en espacios públicos y zonas determinadas previo análisis de criminalidad.	Dirección General de Justicia Municipal
DGJM/djm/01-09	1. Respeto, aplicación y mejora del marco normativo municipal.	Interacción con dependencias.	Sana Convivencia.	Servicio Policial de Carrera.	1.4.1 Involucrar al ciudadano en actividades de prevención del delito.	1. Ciudad Ordenada.	Seguridad Pública.	Desarrollar sistemas de inteligencia municipal.	10. Todos	Seguridad ciudadana y prevención social.	2.1.6 Garantizar las condiciones de seguridad, respeto a los derechos humanos y laborales de minorías y grupos vulnerables.	Dirección General de Justicia Municipal
DGJM/dps/01-09	3. Seguridad Ciudadana.	Educación preventiva.	Sana Convivencia.	Servicio Policial de Carrera.	1.4.1 Involucrar al ciudadano en actividades de prevención del delito.	1. Ciudad Ordenada.	Coordinación.	Proyecto Metropolitano con visión de largo plazo.	10. Todos	Seguridad ciudadana y prevención social.	2.1.6 Garantizar las condiciones de seguridad, respeto a los derechos humanos y laborales de minorías y grupos vulnerables.	Dirección General de Justicia Municipal
DGJM/dv/01-09	1. Respeto, aplicación y mejora del marco normativo municipal.	Impartición de justicia de excelencia.	Sana Convivencia.	Derechos Humanos.	1.9.1 Privilegiar la observancia de los derechos humanos en la ciudadanía en general.	1. Ciudad Ordenada.	Seguridad Pública.	Desarrollar sistemas de inteligencia municipal.	10. Todos	Seguridad ciudadana y prevención social.	2.1.4 Crear mecanismos de combate a la corrupción para observar la responsabilidad de los servidores públicos en el ejercicio de la autoridad.	Dirección General de Justicia Municipal
DGJM/djm/02-09	1. Respeto, aplicación y mejora del marco normativo municipal.	CALEA.	Sana Convivencia.	Servicio Policial de Carrera.	1.4.1 Involucrar al ciudadano en actividades de prevención del delito.	1. Ciudad Ordenada.	Seguridad Pública.	Desarrollar sistemas de inteligencia municipal.	10. Todos	Seguridad ciudadana y prevención social.	2.1.6 Garantizar las condiciones de seguridad, respeto a los derechos humanos y laborales de minorías y grupos vulnerables.	Dirección General de Justicia Municipal
DGJM/dps/02-09	5. Gestión estratégica y mejora de la administración.	Procedimientos de certificación, CALEA.	Sana Convivencia.	Seguridad Municipal.	1.3.5 Implementación del protocolo de actuación policial para garantizar que se observen los derechos humanos al tiempo que se inhiben las conductas antisociales.	1. Ciudad Ordenada.	Seguridad Pública.	Desarrollar sistemas de inteligencia municipal.	10. Todos	Seguridad ciudadana y prevención social.	2.1.6 Garantizar las condiciones de seguridad, respeto a los derechos humanos y laborales de minorías y grupos vulnerables.	Dirección General de Justicia Municipal

**Dependencia** Dirección General de Justicia Municipal

Fecha: 19 de Enero de 2009

Unidad Responsable	Dependencia(s) que Contribuye(n)	Perfil	Breve Descripción	Objetivo (cualitativo)	Meta(s) (cuantitativo)	Unidad de medida	Artículo RAPMG	Fuentes de Financiamiento				Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
								Municipal	Estatal	Federal	TOTAL			
19.3 Dirección de Centros de Mediación Municipal	No especificó	1. Proceso	Fortalecer el trabajo de los Centros de Mediación Municipal.	Lograr una Guadalajara armónica al restablecer las relaciones humanas para gozar de paz y tranquilidad.	Llegar al 97% de la efectividad en la Mediación.	Porcentaje	Reglamento de métodos alternos de solución de conflictos del Municipio de Guadalajara.	\$ 77,113.68			\$ 77,113.68	01-Ene-2009	31-Dic-2009	El total del presupuesto ampara los 2 programas de Centros de Mediación.
19.3 Dirección de Centros de Mediación Municipal	No especificó	1. Proceso	Impulsar y difundir los beneficios y alcances de la mediación.	Sensibilizar a la ciudadanía del respeto a los derechos de los demás y fomentar la convivencia.	Beneficiar a 2,500 personas con pláticas y conferencias y repartir 5,000 trípticos informativos.	número natural	Reglamento de métodos alternos de solución de conflictos del Municipio de Guadalajara.					01-Ene-2009	31-Dic-2009	Ninguna.
19 Dirección General de Justicia Municipal	No especificó	1. Proceso	Coordinación y desarrollo de los lineamientos con las Direcciones de Área de la Dirección General de Justicia Municipal.	Garantizar en los procesos inherentes la impartición de la Justicia Municipal y preventivos de la misma, condiciones de honestidad. Equidad, objetividad y respeto a los Derechos Humanos necesarias para desarrollar y consolidar la confianza ciudadana en la	Supervisar los avances y logros de las metas definidas por las direcciones de área de esta Dirección General de Justicia Municipal.	número natural	1.- Reglamento de la Administración Pública Municipal en su Artículo 108, apartados 1 y 2. 2.- Reglamento de Policía y Buen Gobierno en su artículo 4, fracciones I a la XIV.	\$ 793,599.84			\$ 793,599.84	01-Ene-2009	31-Dic-2009	Ninguna.
19.2 Dirección de Juzgados Municipales	No especificó	1. Proceso	Interactuar con las dependencias afines al trabajo de juzgados municipales con la finalidad de eficientar los tiempos y calidad de respuesta a los ciudadanos.	Salvaguardar la integridad y los derechos de los infractores y sus familiares mediante la correcta aplicación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, contribuyendo a una sana convivencia entre los habitantes de esta ciudad mediante la impartición de ju	Atender todas las demandas ciudadanas y los servicios recibidos a través de los Juzgados Municipales. Difundir acciones y actividades realizadas en el desempeño de la aplicación de la justicia a través del desarrollo de doce juntas vecinales o conferencia	número natural	Reglamento de la Administración Pública Municipal en su Artículo 110; Reglamento de Policía y Buen Gobierno Artículos 2, 6, 84, 87 y 88.	\$ 718,668.24			\$ 718,668.24	01-Ene-2009	31-Dic-2009	Ninguna.
19.1 Dirección de Prevención Social	No especificó	1. Proceso	Impulsar la Prevención eficiente, eficaz y transparente mediante la impartición de Educación Preventiva y difusión de la misma.	Otorgar alternativas de solución a la ciudadanía.	Beneficiar a 9,000 personas con los diferentes servicios y programas preventivos existentes en la Dirección de Prevención Social.	número natural	Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, artículo 109, fracciones I a la XIV.	\$ 416,445.24			\$ 416,445.24	01-Ene-2009	31-Dic-2009	Ninguna.
19.4 Dirección de Visitaduría	No especificó	1. Proceso	Constatar que el servicio que se brinda a la ciudadanía sea de calidad y apegado a derecho.	Vigilar y procurar la excelencia de la impartición de justicia municipal.	104 visitas ordinarias y especiales.	número natural	Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.	\$ 85,579.20			\$ 85,579.20	01-Ene-2009	31-Dic-2009	Ninguna.
19.2 Dirección de Juzgados Municipales	No especificó	2. Proyecto	Certificación CALEA.	Lograr la certificación.	Cumplimiento de los estándares de calidad de Certificación Internacional CALEA.	porcentaje	Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Artículo 56, Fracción IV.					01-Ene-2009	31-Dic-2009	Por el momento no se cuentan con recursos para llevar a cabo estos proyectos los cuales se iniciarán a partir de la afectación del presupuesto.
19.1 Dirección de Prevención Social	No especificó	2. Proyecto	Lograr la certificación CALEA.	Implemetar los procedimientos para lograr la certificación internacional y reestructurar las áreas de trabajo internas y externas conforme a los procesos mismos de la certificación.	Certificación CALEA.	número natural	109					01-Ene-2009	31-Dic-2009	Por el momento no se cuentan con recursos para llevar a cabo estos proyectos los cuales se iniciarán a partir de la afectación del presupuesto.
<b>TOTAL</b>								<b>\$</b>			<b>\$ 2,091,406.20</b>			

**Marcos Gustavo Orozco Jiménez**  
 Enlace

**César Eduardo Trujillo Mendoza**  
 Director General de Justicia Municipal

**Armando González Cantú**  
 Tesorero

**Víctor Martínez de Castro Green**  
 Director General de Coordinación y Planeación Municipal